

CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO SMART

No. 0001337

A favor de:



Valor depositado:

Fecha de Depósito:

Tasa % Anual:

Plazo en Días:

Fecha de Vencimiento:

Interés a Recibir:

Total a Recibir:

1. Al vencimiento del plazo pactado, este certificado dejará de ganar interés según la tasa establecida en el mismo.
2. Durante la vigencia del presente certificado, el socio titular de este certificado, en adelante "el socio" o "el depositante", no podrá solicitar el anticipo del capital e interés hasta la fecha de vencimiento. En casos excepcionales por caso fortuito o fuerza mayor conforme la ley y, debidamente justificados por el socio y autorizados por el Representante Legal de la Cooperativa, se podrá pre cancelar liquidándose el interés a un 3%.
3. Una vez vencido el plazo de este certificado, se transferirá los valores generados automáticamente a la cuenta de ahorros vista del socio.
4. El presente certificado de depósito podrá ser renovado por el socio a su vencimiento, pudiendo incluso solicitar esta renovación de manera electrónica.
5. El socio declara que el dinero entregado a la Cooperativa no proviene ni será destinado a ninguna actividad ilegal o ilícita, por tanto, libera a CREA de toda responsabilidad. El socio autoriza a la Cooperativa a realizar dentro de las normas de sigilo todas las verificaciones o validaciones que sean oportunas.
6. El socio conoce y acepta que, en caso de fallecimiento, la cooperativa entregará los haberes que le correspondan por este certificado, a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil o podrá aceptar que sea sustituido por uno de los herederos conforme los requisitos estatutarios de la Cooperativa CREA mismos que el socio declara conocer. El socio conoce y acepta que en caso de que el beneficiario designado en este certificado se contraponga a este numeral, prevalecerá el cumplimiento de este numeral en todos los casos.
7. En caso de pérdida, robo, sustracción o destrucción de este documento, el socio deberá notificar inmediatamente a la Cooperativa CREA y solicitar la reasignación de un nuevo certificado. El socio conoce que será el único responsable del custodio, cuidado y buen uso de presente instrumento.
8. El socio autoriza a la Cooperativa CREA para que, en caso de tener obligaciones pendientes garantizadas con este certificado, proceda a cobrar las mismas de manera prioritaria, ya sea al cumplimiento del plazo pactado o con la pre-cancelación que, mediante este numeral queda expresamente autorizado, sin que deba mediar documento adicional alguno. En caso de existir valores sobrantes en este certificado el socio instruirá a esta entidad financiera si se genera un nuevo certificado o se envía a la cuenta de ahorros vista. En caso de no dar instrucción la Cooperativa enviará a la cuenta de ahorros vista automáticamente.
9. Los impuestos correspondientes se sujetarán a las normas tributarias vigentes.
10. El socio acepta la tasa adicional del 0.20% en su certificado de depósito y autoriza la acreditación a su cuenta de certificados de aportación. **\$00.00**
11. El socio declara haber comprendido los términos y condiciones por lo que, libera de toda responsabilidad a la Cooperativa CREA, sus funcionarios y directivos respecto a la ejecución de este instrumento.

En caso de fallecimiento del titular de este contrato a plazo fijo, transfiero los derechos a:

Fecha y Lugar:

Este certificado de depósito está protegido de acuerdo a las condiciones de la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE).

Depositante

Firma Autorizada